

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará:

«La Mujer y la Lectura»: 23 de enero de 2004.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2008, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión anteriormente aludida encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 2004.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., e Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

## 2858

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correos denominadas «Asociación Española contra el Cáncer-2004» y «Árboles monumentales. Encina-2004».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Asociación Española contra el Cáncer-2004» y «Árboles monumentales. Encina-2004».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos denominadas «Asociación Española contra el Cáncer-2004» y «Árboles monumentales. Encina-2004».

Segundo.—«Asociación Española contra el Cáncer-2004»:

El 2 de febrero se emitirá un sello de Correos dedicado a la Asociación Española contra el Cáncer. Declarada de utilidad pública, la «Asociación Española contra el Cáncer» fue creada en 1953 como una entidad social privada sin ánimo de lucro. Su principal objetivo es luchar contra el cáncer en todas sus modalidades. El sello ha sido diseñado por J. Carrero e incluye el logotipo de la Asociación y el lema «Contra el cáncer, todos juntos».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforecente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm. (horizontal).

Valor postal: 0,27 €.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.000.000.

«Árboles monumentales. Encina-2004»:

El 6 de febrero se inicia una serie de sellos de Correos denominada «Árboles Monumentales», en la que se recogerán ejemplares únicos, identificados y catalogados por las distintas instituciones como Monumentales. En el sello que se emite este año se reproduce una imagen de la encina «La Terrona», que se encuentra en el término municipal de Zarza de Montánchez (Cáceres).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforecente.

Dentado: 13 3/4.

Formato de los sellos: 28,8 x 40,9 mm. (vertical).

Valor postal: 0,52 €.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.000.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

Asociación Española contra el Cáncer: 2 de febrero de 2004.

Árboles monumentales. Encina: 6 de febrero de 2004.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2008, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 2004.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., e Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## 2859

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2004, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para cursar estudios en niveles no universitarios en el exterior para el curso 2003-2004.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba

el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas (Boletín Oficial del Estado del 30),

He resuelto la publicación de la relación de alumnos, que figuran en el anexo a esta Resolución, y que han resultado beneficiarios de las ayudas para alumnos que cursen estudios en niveles no universitarios en el exterior correspondientes al curso académico 2003/2004, convocadas por Resolución de 23 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto), y concedidas por Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de 3 de diciembre de 2003.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Director General, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

#### ANEXO

##### Centros de titularidad del Estado español

N.º	Apellidos y nombre
<i>Andorra</i>	
1	Rodríguez Jiménez, Marcos Antonio.
2	Sánchez Baró, Marta.
3	Fuentes Estellés, Raquel.
4	López Pardo, Laura.
5	Ríos Barnes, María.
6	Chighen-Nou Dian, Dina.
7	Gómez Lara, Gil.
8	Segura Martínez, Thaïs.
9	Andrés Olivas, Miguel.
10	Mena Cerdán, Estefanía.
11	Sánchez García, Meritxell.
12	García Gonçalves, Rubén.
13	Ferreiro Toscano, Beatriz.
14	Hernando Sánchez, Vanesa.
15	Durán Torralbo, Canòlich.
16	Álvarez Mongay, Meritxell-Anfitrite.
17	Otto Serrano, Carles.
18	Vega García, Jennifer.
19	Ojea Pena, Ana Belén.
20	Pinto Teixeira, Andreia Patricia.
21	Ramos Seco, Alba.
22	Ellmann, Philipp.
23	Toledo López, María Cristina.
24	Chighen-Nou Dian, Sonia.
25	Zas Zamar, Verónica.
26	Abellán Ruiz, Verónica.
27	Ribeiro Teixeira Libánia, Alexandra.
28	Mateo Gómez, M.ª de las Candelas.
29	Jiménez Ortega, Tamara.
30	Martínez Ruiz, Nuria.
<i>Colombia</i>	
1	Moya Garzón, Paula Andrea.
2	Castellanos Gómez, Sandra Liliana.
3	Vélez Núñez, Diana Carolina.
4	Gómez García, Rafael.
5	Calixto Mancipe, Natalia.
6	Jaramillo Castro, Ingrid Carolina.
7	Hernández Mejía, David Guillermo.
8	Castro Vivanco, Marcela Patricia.
9	Almacellas Visa, Anna.
10	Téllez Bravo, Juan Manuel.
11	Romero Sánchez, Adriana.
12	Rojas Hernández, Rocío Estefanía.
13	González Bárcenas, Martha Lucía.
14	Botía Chaparro, Natalia.
15	Estévez Torrents, Nuria.
16	Arévalo Ibáñez, Esteban.
17	Moreno Bechara, Felipe.
18	Perner Mariaca, Natalie Karen.
19	Andrade Luque, Ángela María.

N.º	Apellidos y nombre
20	Rey Vidal, Natalia.
	<i>Francia</i>
1	Brandle de Mota, Jorge César.
2	Martínez Rocha, Alejandra.
3	Ferreira Parrilla, Alejandro.
4	Gerónimo Hernández, Karem Mercy.
5	Alba Uftring, Dalia.
6	Requena Gordo, Clara Patricia.
7	Vicente García, José.
8	Cotez Miranda, Bárbara.
9	Gerónimo Hernández, Jeremei.
	<i>Italia</i>
1	Rocci Carrera, Alessandro.
2	Ayares Campos, Gustavo.
3	Carbone, Roberto.
4	Carbone, Angélica.
5	De Gasperis, Ferrari Tito.
6	Gasparoni Barrera, Laura.
	<i>Marruecos</i>
1	Darkaoui, Mounsef.
2	Oulad Mansour, Taoufik.
3	Aoulad Said, Khadija.
4	Boulaich, Mohammed Youssef.
5	Pasión Jiménez, Laura.
6	Chaabí, Othman.
7	El Barkani, Anas.
8	El Fahimi, Basma.
9	Houbbane, Sara.
10	Aadia, Imad.
11	Abarkane, Chihab.
12	Builaqman Azirar, Ahmed.
13	El Kadaoui Calvo, María.
14	El Mourabit, Namae.
15	Ezbakhe, Yassin.
16	Ouaskarmoudi, Sara.
17	Díaz de Cerio Villarino, Aitor.
18	García Guisado, Clara Isabel.
19	Granados García, Marta Marina.
20	Kastite, Issame.
21	Ibáñez Fonseca, Arturo.
22	Ait Benali, Salma.
23	Ezbakhe, Fatine.
24	Jaddi, Sara.
25	Machan, Aida.
26	Del-Lero, Mohamed.
27	Metaich, Sanae.
28	Oulad Mansour, Omar.
29	Sedraoui El Hazzaz, Yasmina.
30	Zeggaf, Itimad.
31	El Medí, Rim.
32	Mraoui Alaoui, Anissa.
33	Saoudi, Amine.
34	Souaf, Reda.
35	Aarab, Mouna.
36	Samhani, Fátima Zahra.
37	Azirar, Yousra.
38	Kassimi, Yacine.
39	Del-Lero Moreau, Maher.
40	Haddouti, Mohamed.
41	Moufak, Nadia.
42	Ahrazem Dfuf, Zineb.
43	Diouri, Nabil.
44	Larhfiri, Majdouline.
45	Zobair, Mohamed Yassin.
46	Chennouf Cherradi, Loubna.
47	El Hadj, Ali.
48	Díaz de la Torre, Raquel.
49	Aadia El Koutbi, Siham.
50	Mraoui Alaoui, Idriss.
51	Ghazi-Idrissi, Nadia.

N.º	Apellidos y nombre
52	Kouhlani Nolla, Omar.
53	Boutayeb, Mohammed.
54	Lebbadi, Youssef.
55	Triate, Sanae.
56	Tendero Hlioua, Sofía.
57	Achergui, Othmane.
58	Al Kadaoui, Soufian.
59	Hdidou, Mounia.
60	Taleb, Sara.
61	Ben Larbi, Chaimae.
62	Boughabi, Rim.
63	El Oumali, Sonia.
64	Ben Abdellatif, Mounir.
65	Oumghar, Yasmina.
66	El Harrak, Noussair.
67	Harakat, Miguel.
68	González Vázquez, Ana Aránzazu.
69	Cerrillo Valverde, M.ª del Mar.
70	Boulaich, Salma.
71	Chaieri, Mohamed Amr.
72	Abadi, Younes.
73	Itouhlati, Amal.
74	Lamallam, Randa.
75	Dalouh, Ilyass.
76	Al Abudi, Mohamed.
77	Toumi, Rhimou.
78	Benkiran, Tarik.
79	Hafid, Nabil.
80	Blondeel, Nejma.
81	Benyahia, Ghita.
82	Hamzaoui, Zainab.
83	Moussabir, Mohamed.
84	Laoukili, Haifa.
<i>Portugal</i>	
1	Wirth, Eszter.
2	Aparicio Durán, Alba.
3	Rente Lourenço, Marta.
4	Marques Pérez, Tania.
5	Covelo Gonçalves, Vanesa.
6	Carrera Paiva de Sousa, Iñaki.
7	Vaz Pimentel, Duarte.
8	Rubio Gutiérrez, Francisco de Asís.
9	Olivença Simón, Raquel.
10	Cadavid Espinha, Sara.
11	López Chinea, Andrea Marina.
12	Pedrosa Esmel, Laura.
13	Peixoto Pinhao, M.ª Teresa.
14	Madeira Ramos do Carmo, Carolina.
15	Esteves Domingues Corga Silva, Ricardo.
16	Carmo Rabaçalsilva, Frederico do.
17	Oitavén Calado, Beatriz.
18	Sousa Zuluaga, Sara M.ª
19	Rezende Aquino, Alberto de.
20	Ascensao Bismarck de Melo, Mariana.
<i>Reino Unido</i>	
1	Iglesias Canto, Isabel.
2	Vázquez Felpeto, Vanessa.
3	Cano Sánchez, Alberto.
4	Gutiérrez Álvarez, M.ª Ángeles.
5	Pérez Pardo, Miguel Ángel.
6	Gándara Vilas, Natalia.
7	Ramos Taggart, Imma.
8	Rubio Martín, Miguel.
9	Costa Liñares, Rosanna.
10	Mckendrick Martin, Lorcan.
11	López Regueira, Karina.

Centros de titularidad mixta	
N.º	Apellidos y nombre
<i>Argentina</i>	
1	Camardo, Ayelén.
2	Cerchiara, Florencia.
3	Dávola, Martina María.
4	Manescalvo, Antonela.
5	Percivalle, Georgina.
6	Torres, Diego.
7	Virgolini, Laura.
8	Sueiras, Francisco Ramón.
9	Fabiano, Soledad.
10	Galimany, Antonio Francisco.
11	Manescalvo, Soledad.
12	Nusshold, Martín.
<i>Brasil</i>	
1	Millán Billi, Angélica.
2	Pons Agnelli, Alice.
3	Kazuo Mizutani, Wilson.
4	Manzi Lopes, Stephanie.
5	Ribeiro de Souza Machado Simões, Cynthia.
6	Souza Bernardi, Paula Rosa de.
7	Mimassi Pedroso, William.
8	Nielsen, Agustina Andrea.
9	Martins Shie, Elizabeth.
10	Millán Billi, Paloma.
11	Tzwu Wang, Nathan Yaw.
12	Jadoul, Pierre.
13	Rodrígues Kuller, Helena.
14	Dias Garrido, Sarah Danielle.
15	El Hadi Franco Morgulis, Guilherme.
16	Mimassi Pedroso, Stephanie.
17	Clapauch Fróes, Nicole.
18	Kannebley Cajado, Luiza.
19	Bettini Alonso, Rodrigo.
20	Monteiro, Alicia.
21	Mamblona Marques Romão, Davi.
22	Berger Murachivsky, Natascha.
23	Kazumasa Karasawa, William.

Secciones españolas en centros extranjeros	
N.º	Apellidos y nombre
<i>Alemania</i>	
1	Wechsung, Katja.
2	Szeponik, Lisa.
<i>Estados Unidos</i>	
1	Rao, Nachiketa.
2	Krioutchilov, Victor.
3	Alejandro, Patricia.
4	Coronado, Stephanie.
5	Mosquera, Vanessa P.
6	Wu, Michelle.
<i>Francia</i>	
1	Perez Arcos, Marina.
2	Fernández, Jérôme.
3	De Moulins, Clémence.
4	Onaïndia, Arantza.
5	Simonet, Gabriela.
6	Giacometti, Altea.
7	Blanc, Victoria.
8	Lemoine, Swann.
9	Miralles, Anaïs.
10	Gómez Eguibar, Alejandra.
11	Del Castillo Thiellay, Adrián.
12	Boukroufa, Manon.

N.º	Apellidos y nombre	N.º	Apellidos y nombre		
13	Campo Sánchez, Joanes.	42	Georguieva Elchinova, Elena.		
14	Oyarbide Elosegui, Ainhoa.	43	Radkova Deneva, Mariya.		
15	Raynaud, Arthur.	44	Guencheva Velinova, Stanislava.		
16	Gómez Ramírez, Ignacio.	45	Yotkova Yotova, Boriana.		
17	Brès, Thomas.	46	Mihailova Kamenova, Lidia.		
18	Cerdeño Vidal, Ingrid.	47	Traikova Traikova, Manuela.		
19	Dutto Lacouture, Mélina.	48	Ventsislavov Sandev, Alexander.		
20	Giménez, Elia.	49	Yakova Georguieva, Daniela.		
	<i>Italia</i>				
1	De Antoni, Francesca.	50	Chavdarova Blagoeva, Vania.		
2	Guido, Alessandro.	51	Radoeva Petkova, Teodora.		
3	Lazzari, Inmacolata.	52	Boykov Kochev, Lyubomir.		
4	Sotgiu, Giusta.	53	Dimitrova Gyumova, Anelia.		
5	Cabras, Barbara.	54	Nikolaev Atanasov, Atanas.		
6	Delarolle, Gabriela.	55	Tsoneva Tsoneva, Maria.		
7	Resta, Ilaria.	56	Boykova Petrova, Veselina.		
8	Boccardo, Antonio.	57	Goncheva Grozeva, Denitsa.		
9	Barbazza, Sonia.	58	Stoyanova Karacholova, Keti.		
10	Garrapa, Adele.	59	Lalova Shekerova, Iva.		
11	Donno, Valentina.	60	Marinova Ivanchova, Diana.		
	<i>Países Bajos</i>				
1	Zevenbergen, Zindzi.	61	Robertova Yordanova, Iva.		
	<i>Eslovaquia</i>				
	<b>Secciones bilingües</b>				
N.º	Apellidos y nombre				
	<i>Bulgaria</i>				
1	Georguieva Valerieva, Tsvetelina.	1	Papánová, Julia.		
2	Krasteva Stefanova, Zhana.	2	Matoka, Patrik.		
3	Tefanova Slavova, Blagovesta.	3	Kukliová, Kristína.		
4	Tencheva Stoeva, Stanislava.	4	Pijaková, Zuzana.		
5	Radostinova Ilieva, Antoaneta.	5	Grácová, Kristína.		
6	Manolova Ilieva, Silvia.	6	Fialová, Andrea.		
7	Nikolaev Georguiev, Peter.	7	Madová, Marcela.		
8	Dimitrova Popova, Katia.	8	Calkovská, Andrea.		
9	Petrova Anguelova, Ilina.	9	Fitová, Lenka.		
10	Vasileva Stancheva, Zhana.	10	Grekovicová, Diana.		
11	Stoyanov Chavdarov, Dimo.	11	Guláová, Martina.		
12	Petrova Madzhurova, Blaga.	12	Kubíková, Petra.		
13	Petkova Petkova, Atanaska.	13	Chudobová, Olga.		
14	Tincheva Dineva, Maria.	14	Repková, Kristína.		
15	Diananova Malamova, Margarita.	15	Teglálová, Mariana.		
16	Tomova Tomova, Alexandra.	16	Olveczká, Carolina.		
17	Antonova Milcheva, Andriana.	17	Macková, Denisa.		
18	Zhekova Iorgova, Rositsa.	18	Banicová, Lucia.		
19	Dineva Bankova, Diliana.	19	Cingelová, Katarína.		
20	Tashkova Anastasova, Yana.	20	Lanáková, Lucia.		
21	Zheliazhkova Ivanova, Ivelina.	21	Chovancová, Anexa.		
22	Tsacheva Ninova, Iva.	22	Skamorová, Helena.		
23	Rumenova Radeva, Tatiana.	23	Cerniková, Nina.		
24	Stefanova Mileva, Ivana.	24	Gecelovská, Katarína.		
25	Ivanova Taseva, Yoana.	25	Kuzemka, Juraj.		
26	Blagoeva Dramzhieva, Antoaneta.	26	Martináková, Zuzana.		
27	Stefanova Stefanova, Maria.	27	Krajcovicová, Denisa.		
28	Alexeeva Petkova, Petia.	28	Rothová, Barbora.		
29	Ognianova Mancheva, Alexandra.	29	Solt?sová, Katarína.		
30	Dimitrova Atanasova, Eugenia.	30	Koppanová, Martina.		
31	Mijailova Deteheva, Dana.	31	Matochová, Eva.		
32	Georguieva Jadijeva, Alexandrina.	32	Kuscárová, Klaudia.		
33	Malinova Georguieva, Fani.		<i>Hungría</i>		
34	Ignatova Borislavova, Svilena.	1	Kemenes, Andre.		
35	Vencislavov Inkyov, Hristo.	2	Zobolyák, Dóra.		
36	Euguenieva Tsekova, Snejina.	3	Bakacs, Éva.		
37	Vasileva Vasileva, Iveta.	4	Lovas, Annamária.		
38	Georguieva Georguieva, Liubomira.	5	Móra, Balázs.		
39	Strajilova Bancheva, Jristina.	6	Dremák, Szilvia.		
40	Nikolaeva Tzvetkova, Raya.	7	Gergely, Erika.		
41	Borisova Ivanova, Antoaneta.	8	Takács, Judit.		
		9	Siposs, Csilla.		
		10	Magyar, Orsolya.		
		11	Majoros, Judit.		
		12	Tenger, Enikő.		
		13	Údvárdy, Eszter.		
		14	Varga, Tímea.		
		15	Laboncz, Zsuzsa.		

N.º	Apellidos y nombre	N.º	Apellidos y nombre		
16	Szabó, Edit.	6	Leite Lima, Flavia.		
17	Gazdag, Éva.	7	Barbosa Dias dos Anjos, Bárbara.		
18	Muzslai, Lídia.	8	Molfetti Martins, Érica.		
19	Tóth, Henrik.	9	Gomes Machado, Mariana.		
20	Péter, Nikolett.	10	Mourao Canela, Rafael Augusto.		
21	Barna, Szabolcs.	11	Scofield Moreira Rocha, Patricia.		
22	Nagy Horváth, Dóra.	12	Araujo Pires, Daniele.		
23	Pintér, Gabriella.	13	Rocha da Costa Assunção, Rafael.		
24	Kercza, Júlia.	14	Rezende da Silveira, Erick Simón.		
25	Németh, Fruzsina.	15	Pinto Barbosa, Thiago.		
	<i>Polonia</i>				
1	Woznica, Kamila.	16	Souza Santos Viana, Rafael.		
2	Marczyk, Michal.	17	Rocha de Almeida E Souza, Isadora Ethel.		
3	Gas, Krzysztof.		<i>Colombia</i>		
4	Tymczak, Karolina.	1	Castaño Labado, Jessica Fernanda.		
5	Jodar, Thomas.	2	Palencia Ochoa, Andrés Felipe.		
6	Rucinska, Anna.	3	Montaño Saavedra, Diana Alejandra.		
7	Lyczkowska, Karolina.	4	Martínez Hernández, Lilibeth.		
8	Matuszak, Aleksandra.	5	Aced López, Sebastián.		
9	Bartnicka, Kalina.	6	Yugueros González, Alejandra.		
10	Jaegermann, Zuzanna.	7	González Cardona, Jaime José.		
11	Scisłowska, Dorota.	8	Bustillos Paz, Catalina.		
12	Orłowska, Izabela.	9	Gutiérrez Sánchez, Kelly Johanna.		
	<i>República Checa</i>				
1	Dolejsová, Zuzana.	10	Goyes Rojas, Luis Daniel.		
2	Fiala, David.	11	Muñoz Giraldo, Sebastián.		
3	Suková, Pavlína.	12	Riascos Montoya, Juan Felipe.		
4	Frantová, Eva.	13	Cañas Orduz, Felipe.		
5	Klodner, Jan.	14	Acosta Posada, Merybeth.		
6	Kocourková, Lucie.	15	Gutiérrez López, Joan Sebastián.		
7	Bocek, Miroslav.	16	Velázquez Cuartas, Marcela.		
8	Coufalová, Lucie.	17	Concha Román, Daniela.		
9	Polánecká, Anna.	18	Quintero Castilla, Andrea Cristina.		
10	Vránová, Lenka.	19	Torres Pabón, Giselle.		
11	Ottichová, Clara.		<i>El Salvador</i>		
12	Cernohorská, Lucie.	1	Carpio Magaña, Tatiana Mariela.		
13	Nováková, Katerina.	2	Carranza Zacatares, Ana Guadalupe.		
14	Kounková, Iva.	3	Mejía Salazar, Linney Elizabeth.		
	<i>Rumanía</i>				
1	Enescu, Octavia.	4	Salas Ardón, Josué Esaú.		
2	Popescu, Andreea-Alexandra.	5	Salas Ardón, Moisés Ernesto.		
3	Lie, Ioana-Ruxandra.	6	Batista Castellanos, José Javier.		
4	Anghelescu, Carla.	7	Interiano Escobar, José Iván.		
5	Tudorica, Corina.	8	Cienfuegos Rivas, Blanca Elizabeth.		
6	Sinescu, Ioana.	9	Acosta Flores, Isis Esmeralda.		
7	Balu, Aurelia Elena.	10	Coto Ayala, Ana Cecilia.		
8	Stanciu, Oana-Cristina.	11	Jiménez Alvarez, Cindy Vanesa.		
9	Velicu, Raluca.	12	Melgar Álvarez, Tayrin Vanesa.		
10	Giura, Andrea.	13	Méndez, Johanna Ligia Tatiana.		
11	Saboff, Gloria Georgia.	14	Manzano Rauda, Karen Guisela.		
12	Nenu, Ivona.	15	Penado Domínguez, Helen Dense.		
13	Mesaru, Catalin.		<i>Guatemala</i>		
14	Petre, Cristina.	1	Grajeda Santisteban, Carlos Rafael.		
15	Manolache, Ilinca.	2	Vettorazzi Alonso, Ada Lys María.		
16	Nica, Ana-Maria.	3	Larrave Ochoa, María Regina.		
17	Oros, Claudia.	4	Castillo Gaitán, María Asunción.		
18	Dinescu Constantinescu, Roxana.	5	Briz Rodríguez, Andrea María.		
19	Dinescu Constantinescu, Raluca.	6	Ibáñez Castellanos, Andrea Carolina.		
	<i>Centros de convenio</i>				
	<i>Brasil</i>				
1	Gomes Vilela, Debora Regina.	1	Valdez Bazil, Tatiana.		
2	Notini Nogueira, Denise.	2	Martínez Moisés, Fran Armando.		
3	Gonçalves Ménedes, Bárbara.	3	Ramírez Peña, Marlene.		
4	Rocha Silva, Aline.	4	Martínez Moisés, Elia Meriel.		
5	Ribeiro da Fonseca, Daniela.	5	Sanchis Madera, Laura Amelia.		
	<i>República Dominicana</i>				
	<i>Brasil</i>				
1	Valdez Bazil, Tatiana.	6	Valdez Bazil, Yoshira.		
2	Martínez Moisés, Fran Armando.	7	Ramírez Hernández, Ivón M.ª Dinorah.		
3	Ramírez Peña, Marlene.	8	Liriano Abreu, Jaqzheel Marie.		
4	Martínez Moisés, Elia Meriel.				
5	Sanchis Madera, Laura Amelia.				
6	Valdez Bazil, Yoshira.				
7	Ramírez Hernández, Ivón M.ª Dinorah.				
8	Liriano Abreu, Jaqzheel Marie.				

N.º	Apellidos y nombre
9	Rossel Henriquez, Elizabeth.
10	Guzmán Restituyo, Shantal Marie.
11	Guzmán Restituyo, Indy Paola.
12	Rojas Rodríguez, Katherine Massiel.
	<i>Uruguay</i>
1	Ohannesian Baliasian, Tamara Eliene.
2	Bruschi Buriano, María Eugenia.
3	Cámara Gómez, Ana Sofía.
4	Cardozo Cabanelas, Jerónimo.
5	Cardozo Cabanelas, Bárbara Victoria.
6	Rivero Seoane, Fernanada.
7	Patrón Cámara, Ana Inés.

**2860**

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2004, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan ayudas para llevar a cabo Proyectos Archivísticos con cargo a créditos de operaciones de inversión.*

La presente convocatoria se adapta al Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el punto 6.º de la Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas y subvenciones del Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos (BOE 21-02-92), previo informe del Servicio Jurídico del Departamento, he tenido a bien disponer:

**Primer. Objeto y finalidad.**

La presente Resolución tiene por objeto convocar la concesión de ayudas a Instituciones o Entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo Proyectos Archivísticos de ámbito nacional o de ámbito al menos superior al de una comunidad autónoma que redunden en la mejor conservación y difusión de nuestro rico Patrimonio Documental, en tanto testimonio único del proceso histórico de vertebración de un Estado y de una cultura española y de su proyección internacional.

**Segundo. Imputación presupuestaria.**

Las ayudas convocadas se imputarán al crédito disponible en la aplicación 18.14.452A.781 (operaciones de inversión) del programa «Archivos», del presupuesto de gastos del año 2004 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y su importe será como máximo de 180.350 euros. Se consideran operaciones de inversión todas aquellas destinadas a la adquisición de material inventariable tales como equipamiento informático, mobiliario, equipamiento de laboratorios y talleres de conservación y/o reproducción documental, etc.

Con cargo a esta convocatoria no se podrá financiar más del 90 % del coste total de cada actividad o de la parte de la actividad elegida para subvención. La entidad beneficiaria está obligada a ejecutar y justificar, conforme a los requisitos establecidos en el punto décimo de esta convocatoria, el haber llevado a cabo el 100 % de la actividad subvencionada o de la parte de la actividad que resulte subvencionada.

**Tercero. Régimen de concesión.**

La concesión de estas ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

**Cuarto. Beneficiarios y requisitos.**

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Instituciones o Entidades privadas, sin ánimo de lucro, que presenten Proyectos Archivísticos de ámbito nacional o al menos de ámbito superior al de una comunidad autónoma sobre el Patrimonio Documental Español y su proyección internacional (en aplicación del art. 149.2 de la Constitución).

Se consideran requisitos imprescindibles para que un proyecto pueda concurrir, los siguientes:

1) Que los fondos objeto del Proyecto Archivístico no se custodien en los Archivos Estatales ni en los de otras Administraciones Públicas.

2) Que el Proyecto Archivístico se aplique concretamente y de forma específica para las tareas de organización, descripción, conservación o reproducción del fondo objeto de dicho Proyecto. Esto excluye automáticamente la celebración de congresos, reuniones, actos públicos, exposiciones y otros actos de similar naturaleza.

3) Que el Proyecto Archivístico se pueda concluir en un máximo de 4 años.

4) Las instituciones beneficiarias de estas ayudas quedan obligadas a garantizar el acceso público a sus fondos en las condiciones que se establezcan conjuntamente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

5) En el caso de proyectos de reproducción, bien sea en microfilm o en soportes digitales, se entregará una copia a la Subdirección general de los Archivos Estatales.

6) En el caso de proyectos de descripción se entregará una copia del instrumento de descripción obtenido, publicado o no.

7) En el caso de proyectos de recuperación de documentación, sin perjuicio de a quién corresponda la propiedad o posesión se entregará una copia a la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Se desestimarán todas las solicitudes que no cumplan estos requisitos.

**Quinto. Solicitud, documentación y subsanación de errores.****1. Solicitud.****1.1 Modelo y presentación de solicitudes.**

Las solicitudes de ayudas se formalizarán en el modelo oficial que figura como anexo I de la presente Resolución.

Las solicitudes, dirigidas al Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, podrán ser presentadas en el Registro Auxiliar de Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Plaza del Rey número 1, 28071 Madrid, así como en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**1.2 Plazo de presentación:**

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**2. Documentación.**

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

**2.1 Documentación administrativa:**

Original o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente, Estatutos y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la solicitud ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la sociedad a tales efectos. Si el solicitante fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Además se presentará la siguiente documentación de la institución o entidad privada:

Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal.

Original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación, acreditativa del cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social:

a) Alta y, en su caso último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o fotocopia justificante de la exención del mismo.

b) Certificaciones administrativas expedidas por las administraciones correspondientes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley General Presupuestaria. La certificación administrativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, podrá ser sustituida por un certificado telemático, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las certificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. Los interesados que elijan esta opción, deberán cumplimentar el Anexo II, por el que prestarán su consentimiento para que el certificado telemático correspondiente sea requerido por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.